

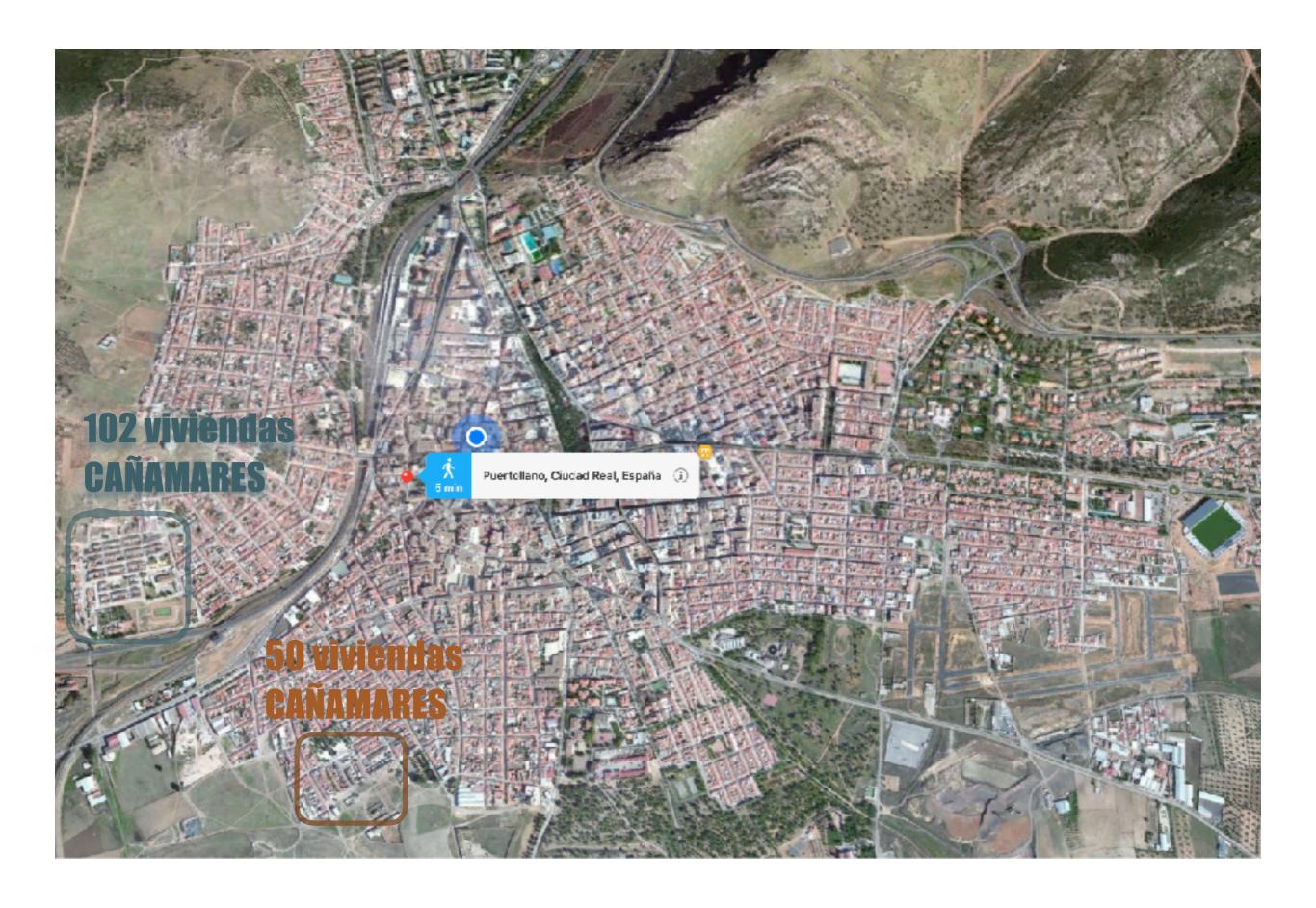
GESTIÓN PARQUE VIVIENDAS Y ACCIÓN INTEGRAL BARRIOS

Convenio de vivienda de protección pública

PARQUE VIVIENDAS PÚBLICAS

Localización y antecedentes





GRUPOS DE VIVIENDAS

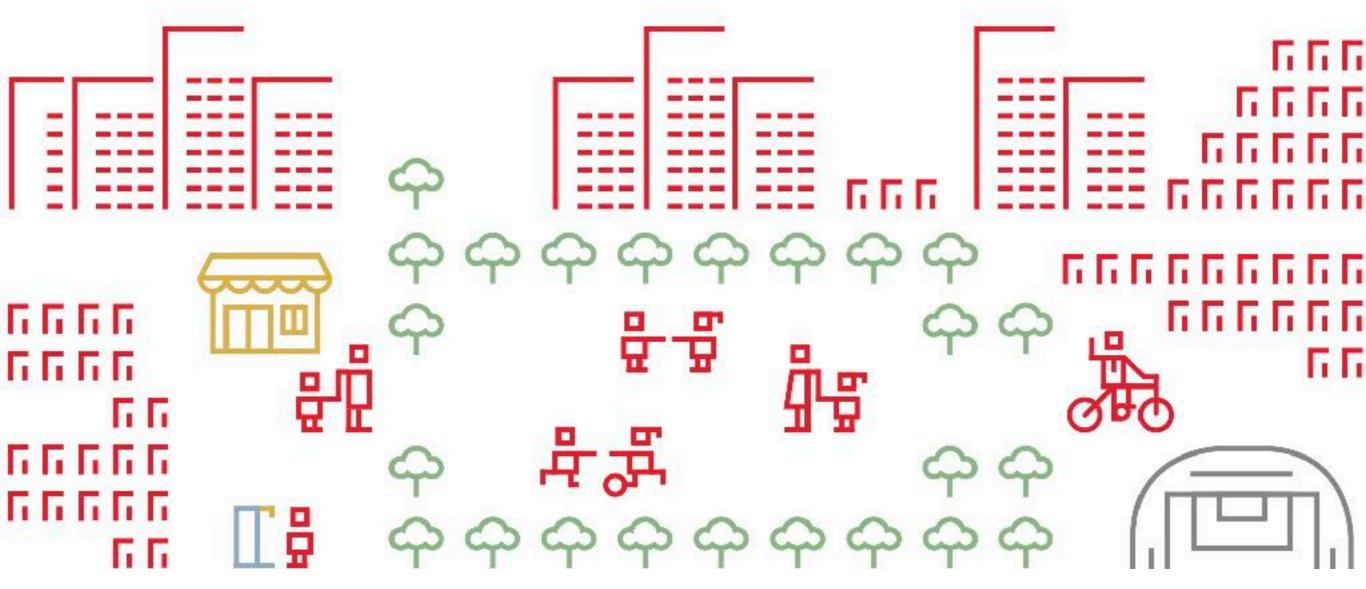
- ➤ De 50 viviendas de promoción pública en Barrio Cañamares (VPP CR-84/310)
- ➤ De 102 viviendas igualmente de promoción pública en el Barrio del Pino (VPP CR-88/010)





ANTECEDENTES

- Gestión municipal inhabilitada por recortes.
- ➤ Eliminada oficina de vivienda y desatención de competencias sobre el parque de vivienda pública del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- ➤ Abandono y desamparo habitacional.
- ➤ Irregularidades en la ocupación.
- Precariedad y deterioro.
- > Situación de riesgo.



ACCIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS

Nuevo Convenio Gobierno de Castilla-La Mancha

CONVENIO EN MATERIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y VIVIENDA

➤ Convenio colaboración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Puertollano.





ACCION INTEGRAL

JCCM AGENTES SOCIALES **AYUNTAMIENTO**

OBJETIVOS

- ➤ GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTITUIDO POR EL GRUPO DE VIVIENDAS.
- ➤ ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LAS FAMILIAS



GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- > ADMINISTRACIÓN ADECUADA DE LOS GRUPOS DE VIVIENDAS.
- ➤ PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE ARRENDATARIOS O DE PROPIETARIOS.
- ➤ APOYO Y PROMOCIÓN DE LA COLABORACIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNES Y EL ENTORNO.
- > FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE ALQUILER Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.
- > FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN DE CUOTAS MENSUALES DE ALQUILER.
- ➤ GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPECIENTES DE OPCIÓN DE COMPRA
- > ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS SITUACIONES PARTICULARES
- ➤ CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
- ➤ REGULACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL.
- INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES DE DESAHUCIOS.
- ► DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL.
 - > PAGO DEL IBI DE VIVIENDAS CEDIDAS Y RESTO DE IMPUESTOS.
 - ➤ GESTIÓN DE CUOTAS DE COMUNIDAD.

ASISTENCIA E INTERVENCIÓN SOCIAL

- ➤ ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL DESTINADOS A LAS FAMILIAS DE LAS VIVIENDAS.
 - MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.
 - RELACIONES DE VECINDAD Y CONVIVENCIA.
 - ESCOLARIZACIÓN DE MENORES.
 - MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS INMUEBLES Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
- APOYO EN BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y
 - OCUPACIÓN DE SUS HABITANTES.



Oficina de Vivienda



OFICINA DE VIVIENDA

- ➤ El Ayuntamiento creará una oficina de vivienda con sede en dependencias municipales.
- Personal: Técnico de vivienda,
 2 técnicos sociales y un
 técnico social derivado de
 programas del Plan
 Concertado.
- Auxiliar Administrativo de la JCCM (Empresa Pública TRAGSATEC) con carácter periódico.